

SELLO 4º
40. MRS.



AÑO DE
1823.

los ojos del Pueblo Español. Cont. de p. este
 y. amada: queda en su integridad.

Y
 not. ad.
 Don Juan a
 S. M. p. d. amb
 la acompaña
 con sus

Vine una instancia de D. Jose Luis,
 Medico tit. de esta Ciudad, en solicitud de que
 se dirija p. el conducto competente la Just.
 q. acompaña, pidiendo la Acompañada de los
 meritos contrarios en su facultad. Teniendo
 p. este y. amada: se dirija p. el conducto
 del Sr. Jefe Tit. de esta Prov.

Y
 not. de D.
 Luis Calandria
 p. q. de ella
 corre una
 matricula
 en la de
 y. de ella
 p. Ciudad de

Vine una instancia de D. Luis Calandria
 y Nouzo, de esta vecindad, haciendo pres.
 q. a cuenta de un viaje que tubo que hacer
 a Sevilla por asuntos de familia, se inscri-
 vió en la matricula de aquella Nacion; p.
 posterior se separó de ella como consta
 de una q. acompaña, librado p. el Consul de
 Sevilla en esta Plaza; p. todo lo cual supplica
 p. q. se le libere de la expresada matricula
 q. obra en su fin, inscribiendolo como fuera
 de todo los dias de extrangeria, y tenerle
 p. verdadero Ciudadano Español, con

